

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

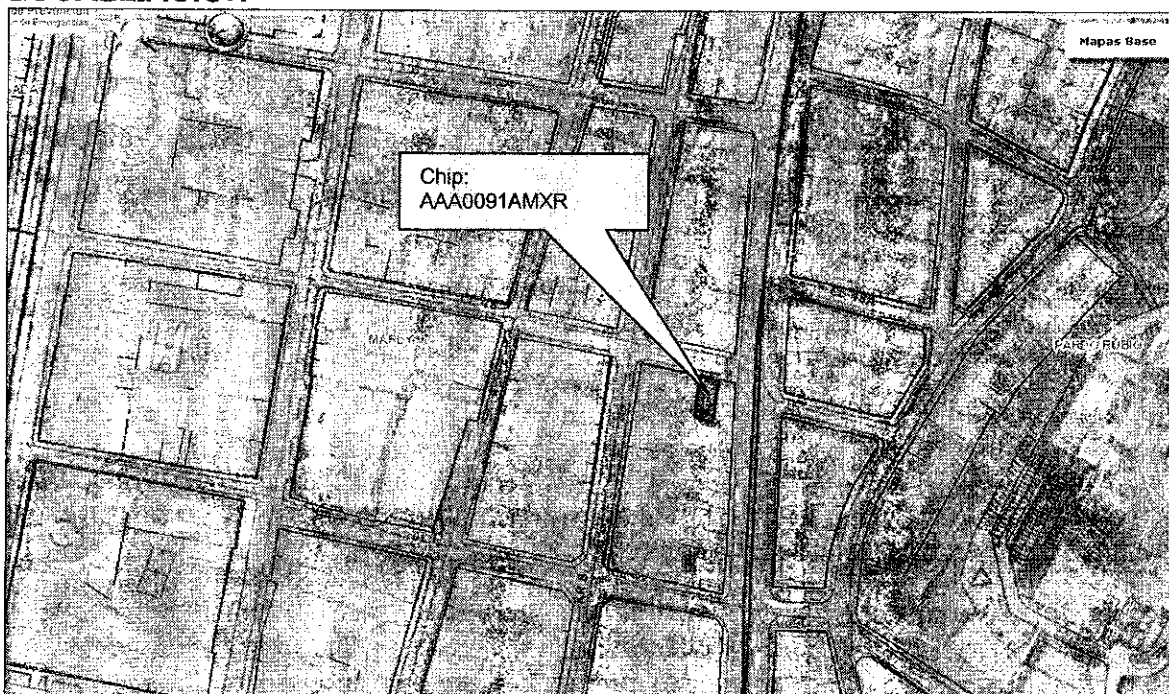
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2019
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER8145
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49204

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(99) CHAPINERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MARLY
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 48 No. 7 - 17
2.6 CHIP:	AAA0091AMXR
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 27 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. S.G. 405/2011 en desarrollo del proceso de querrela No. 5253/2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el primer piso del inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, el segundo piso es utilizado como vivienda, la señora ROSALBA MUÑOZ responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos construida en muros de mampostería en ladrillo tolete sin confinamiento, el entrepiso es en elementos de madera, la cubierta de la edificación es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera; bajo la cubierta y el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, los muros de fachada son en mampostería a la vista; en la parte posterior de la edificación hay un patio sin cubierta. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro, no se evidencia deficiencia en el mortero de pega de los muros, en las fotografías 1 y 2 se puede observar el estado actual de los muros de fachada.

Los muros internos de la zona frontal del primer piso se encuentran en buen estado, no se evidencian daños, no hay grietas ni fisuras que afecten la estabilidad, como se puede ver en las fotos 3 y 4 del registro fotográfico, en los muros de la parte posterior de este nivel se presenta humedad excesiva con afectación y desprendimientos de acabados, como se puede observar en las fotografías 5 y 6, el cielo raso de esta zona se encuentra deteriorado, hay humedad y desprendimiento del acabado de pañete, como se puede ver en la foto 7; el entrepiso de la zona posterior está en mal estado, en el corredor principal y en una de las habitaciones se presentó el colapso parcial, los elementos principales se encuentran en un estado avanzado de deterioro, se observan fracturas y pérdida de sección tanto en los elementos principales como en el entablado que conforma el entrepiso, en las fotografías 8 y 9 se puede observar el estado del entrepiso de la zona posterior de la edificación. El cielo raso de una de las habitaciones de la zona posterior se encuentra en malas condiciones, el pañete de acabado se desprendió completamente, la esterilla de guadua está deteriorada, como se puede ver en la foto 10.

Los muros de la zona frontal del segundo piso no presentan daños estructurales, no se observa fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 11; en la fotografía 12 se puede observar que en los muros y cielo raso de la parte posterior del segundo piso se presenta humedad y deterioro en los acabados.

En líneas generales se observa daño fuerte en el entrepiso y los muros de la zona posterior de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso y los muros de la zona posterior de la edificación a mediano plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

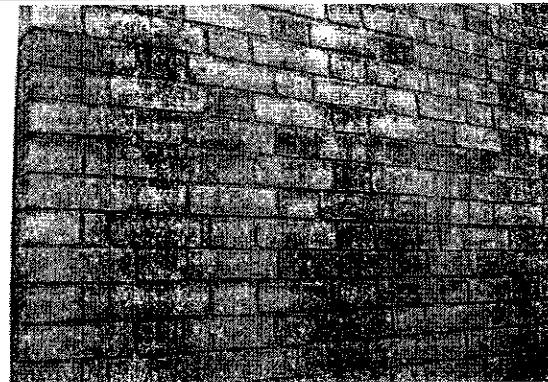


Foto 2. Muros de fachada en buenas condiciones.

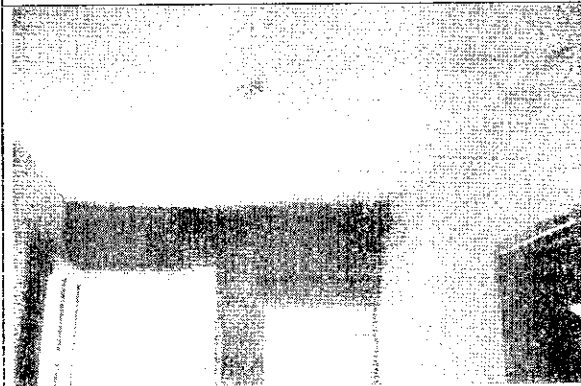


Foto 3. Aspecto de los muros internos de la zona frontal del primer piso.

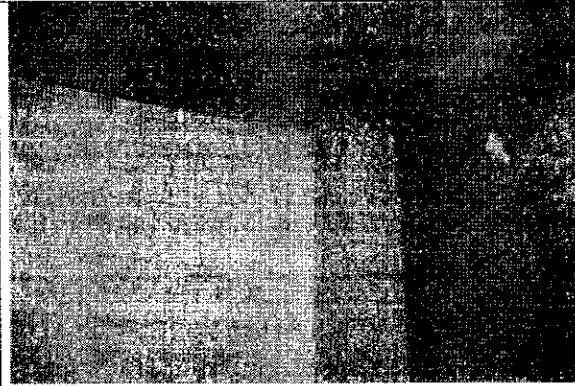


Foto 4. Muros de la zona frontal del primer piso en buen estado.



Foto 5. Humedad en muros de la zona posterior del primer piso.

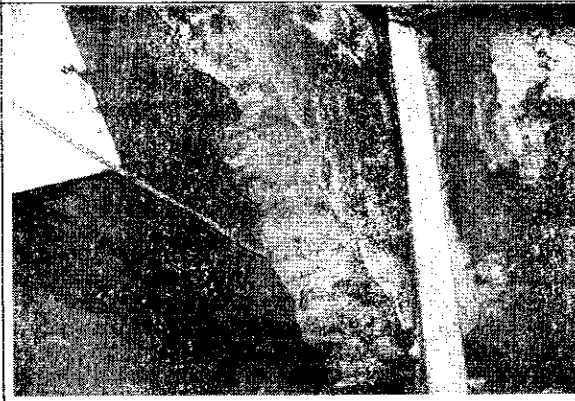


Foto 6. Deterioro en muro de la zona posterior del primer piso.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 7. Humedad en cielo raso bajo entrepiso.



Foto 8. Daños en la estructura del entrepiso de madera de la zona posterior.



Foto 9. Deterioro en los elementos de madera del entrepiso de la zona posterior.

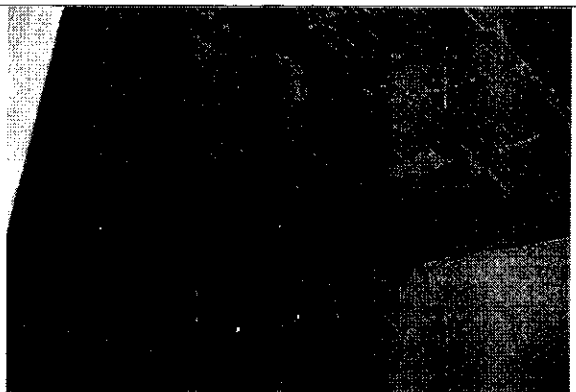


Foto 10. Cielo raso bajo el entrepiso de la zona posterior en mal estado.

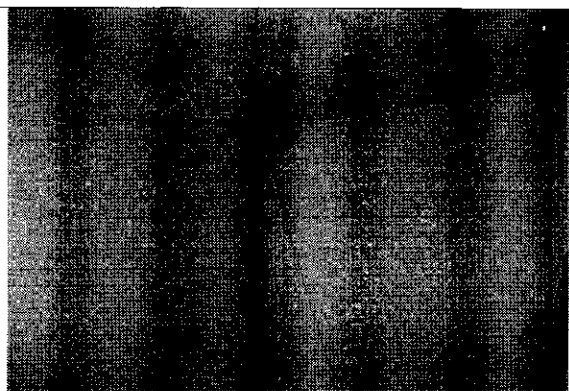


Foto 11. Muros de la zona frontal del segundo piso en buen estado.

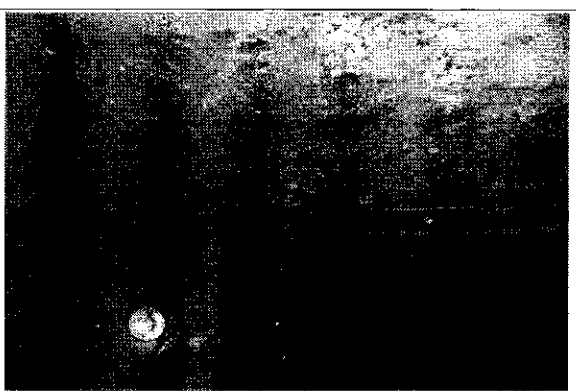


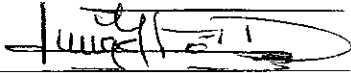
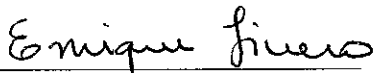
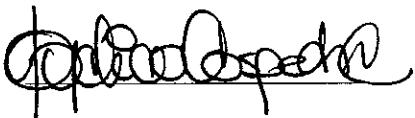
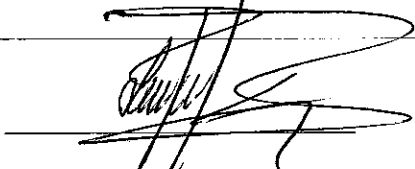
Foto 12. Humedad en muros y cielo raso de la zona posterior del segundo piso

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el entrepiso y los muros de la zona posterior* del inmueble ubicado en la Calle 48 No. 7 - 17, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso y los muros de la zona posterior de la edificación a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la zona posterior de la edificación
- Reparar los muros de la zona posterior que presentan daños y humedad
- Reparar el entrepiso de la parte posterior del inmueble que presenta un estado avanzado de deterioro
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo